

## **Cambio de color de un vehículo automotor en el Departamento de Nariño**

**Gobernación de Nariño**  
<http://www.narino.gov.co>  
**Subsecretaría de Tránsito y Transporte**



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].



---

### **En qué consiste...**

Legalización del cambio de color de un vehículo automotor.

---

### **Pasos a seguir...**

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o Sedes Operativas
2. Realizar el pago de los derechos del trámite en la entidad bancaria autorizada
3. Radicar el formulario adjuntando la documentación requerida en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o Sedes Operativas
4. Reclamar la nueva licencia de tránsito en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o Sedes Operativas

---

### **Requisitos...**

#### **Perfil: Persona Natural y Jurídica**

\* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por el Ministerio de Transporte

- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito vigente
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar las condiciones técnico - mecánicas y de gases para vehículos. Se exceptúan los vehículos que no hayan cumplido dos años de matrícula
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- \* Acreditar tenencia . Ser propietario del vehículo automotor
- \* Tener aprobación previa . Actuar con representación
- \* Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscritos en el registro único nacional de tránsito - RUNT
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el sistema de información integrado de información de multas por infracciones de tránsito - SIMIT
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- \* Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- \* Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- \* Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

---

## Documentos Requeridos...

### Perfil: Persona Natural y Jurídica

- \* Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor, con improntas adheridas al formulario, firmas y huellas, indicando el nuevo color



- \* Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT
- \* Certificado de revisión técnico - mecánica y de gases, vigente
- \* Recibo de pago de los derechos del trámite
- \* Licencia de Tránsito o en caso de pérdida anexar la correspondiente denuncia
- \* Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser el titular quien realice el trámite
- \* Cédula de ciudadanía del poderdante
- \* Cédula de Extranjería
- \* Registro Civil de Nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- \* Decisión de autoridad competente que asigne lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor
- \* Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días

---

## **Pagos Requeridos...**

- \* Sistematización y facturación
- \* 30,000.00 Pesos

## **Información bancaria**

- \* Caja (Propia de la Entidad)
- \* OTRO
- \* Caja subsecretaría de tránsito y transporte
- \* Banco Davivienda S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

\* Banco Popular S.A.

\* Código de Barras sin número de cuenta

\* .

---

## Normatividad

\* Circular 001 Tarifas y precisiones sobre las estampillas pro-desarrollo, pro-cultura y pro-universidad de Nari&ntilde;o del año 2011 Artículo: Todos

\* Ley 1383 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - C&ocute;digo Nacional de Tr&acute;nsito, y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 10-12

\* Ordenanza 028 Por medio de la cual se establece el estatuto tributario del Departamento de Nari&ntilde;o del año 2010 Artículo: 265

\* Resolución 005216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro &Uacute;nico Nacional de Tr&acute;nsito-RUNT del año 2010 Artículo: Todos

\* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de tr&acute;mites para el registro o matr&iacute;cula de veh&iacute;culos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5 (Parágrafo 2 y 3), 6, 76 y 77

\* Resolución 002395 Por medio de la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tr&acute;nsito del Pa&iacute;s, los derechos de los tr&acute;mites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro &Uacute;nico Nacional de Tr&acute;nsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2

\* Ley 769 Por la cual se expide el C&ocute;digo Nacional de Tr&acute;nsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 49



## Recuerde que...

### Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

- \* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de tránsito y transporte sede central Gobernación de Nariño Oficina: 215 y/o sedes operativas

- \* Vía telefónica

Subsecretaría de tránsito y transporte sede central Gobernación de Nariño. Tel: 235002 y Sedes Operativas: Buesaco: Tel: (57-2) 7420396); Chachagui. Tel: (57-2) 7328804; Guachucal: (57-2) 7778398; Imués: (57-2) 7753100; Nariño: (57-2) 7231643); Pupiales: (57-2) 7231643

### Está dirigido a:

- \* Derecho Privado
- \* Derecho Público
- \* Ciudadano Colombiano
- \* Ciudadano Extranjero
- \* Mayor de Edad
- \* Menor de Edad
- \* Residente

### Como resultado de este servicio usted obtendrá

Nueva licencia de tránsito con el registro del nuevo color

Plazo: 1 - Días

